SOLICITUD	FECHA		09 de febrero de 2026
	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE		Laura Marcela Arteaga Cuadros
	CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE		Subgerente de Gestión
	RUBRO PRESUPUESTAL (Rubro/Recurso)		DDP 036-2026 Rubros: 110012120300001 Recurso: 1120 Área: 1 Valor: 66.666.800,00 Rubros: 110011120030003 Recurso: 1118 Área: 1 Valor: 133.333.200,00
	DESIGNACIÓN SUPERVISOR	NOMBRE COMPLETO	Marlon Rene Castro Salcedo
		CARGO	Coordinador III – Coordinador de TIC
CONTRATISTA O ALIADO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CLOUXTER SAS
	No. NIT o No. de Identificación		900.200.356-1
	RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE		NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RESPONSABLE DE IVA ☒

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCATORIA PÚBLICA COFINANCIACIÓN	☐	No. INVITACIÓN	
	INVITACIÓN ABIERTA	☐		
	INVITACIÓN CERRADA	☐		
	COMPARACIÓN DE OFERTAS	☒		
	CONTRATACIÓN DIRECTA	☐		

TIPO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL	Orden de Compra o servicios	☐
	Contrato	☒
	Convenio	☐
	Contrato de Cofinanciación	☐
OBJETO DE LA ORDEN /CONTRATO/CONVENIO	El contratista se obliga a continuar con la prestación del servicio de infraestructura en la Nube Amazon Web Services (AWS), incluyendo los recursos, componentes y servicios necesarios: disponibilidad de servidores virtuales y bases de datos, análisis de datos, administración de la infraestructura, soporte técnico requerido, seguridad perimetral y almacenamiento de archivos en la nube para el Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia.	

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO (PRESUPUESTO INNPULSA) - (Si es	MONEDA	PESOS☒		DOLARES☐ OTRA☐	
	CONTRATOS/ORDENES DE SERVICIO				
	VALOR ANTES DE IVA	$	$177.360.000	$	

cofinanciación indicar el valor total del proyecto cofinanciación + contrapartida)	VALOR DEL IVA	$	12.722.400	$	0
	VALOR TOTAL	$	$190.082.400	$	
	CONVENIOS/CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN $				0 0
	VALOR APORTES/COFINANCIACIÓN INNPULSA	$	0	$	0
	VALOR APORTES/CONTRAPARTIDA ALIADO (Especie + efectivo)	$	0	$	0
	VALOR TOTAL	$	0	$	0
OBSERVACIONES	El valor total se compone de los siguientes valores: INFRAESTRUCTURA EN NUBE (EXCENTO DE IVA): $ 110.400.000 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO: $ 79.682.400 VALOR TOTAL ANTES DE IVA: $ 177.360.000 Valor del IVA (sobre el valor del servicio de soporte técnico): $ 12.722.400 Valor total incluido IVA: $ 190.082.400				
PLAZO DEL CONTRATO/ CONVENIO	☐ AÑOS 12 ☒ MESES ☐ DÍAS HASTA _____				

	PERSONAS JURÍDICAS	Marque X	PERSONAS NATURALES	Marque X
ANEXOS	Formato de Justificación de la necesidad	☒	Formato de Justificación de la necesidad	☐
	Acta o Certificación de Comité de Diseño de Instrumentos	☐	Acta o certificación de Comité de Diseño de Instrumentos	☐
	Documento de Disponibilidad Presupuestal	☒	Documento de Disponibilidad Presupuestal	☐
	Extracto del Acta de Junta Asesora o Acta comité directivo según corresponda	☒	Extracto del Acta de Junta Asesora o Acta Comité directivo según corresponda	☒
	Fotocopia C.C. Representante Legal/ordenador del gasto al 150% o documento equivalente.	☒	Copia del documento de identificación al 150%.	☐
	Certificado de existencia y representación legal o su equivalente	☒	Hoja de Vida.	☐
			Copia del RUT actualizado.	☐
	Copia del RUT actualizado.	☒	Constancia de vinculación al régimen de seguridad social.	☐
	Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal, de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales en los últimos 6 meses	☒		
	Propuesta o cotización del bien o servicio ofrecido, firmada.	☒	Propuesta o cotización del bien o servicio ofrecido, firmada.	☐

	Fichas de evaluación/comparativo de ofertas	☒	Fichas de evaluación/comparativo de ofertas	☐
	Resultado SARLAFT/listas restrictivas	☒	Resultado SARLAFT/listas restrictivas	☐

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**
Laura Marcela Arteaga Cuadros	Subgerente de Gestión	
Marlon Rene Castro Salcedo	Coordinador III – Coordinador de TIC	
Gina Valencia Donado	Revisó – Profesional Senior-Coordinación jurídico-contractual	

Al suscribir el presente formato el ordenador del gasto está designando la supervisión de este contrato/orden de compra/convenio y como consecuencia el supervisor, acepta la designación para ejercer esta labor una vez se suscriba el documento contractual resultado de la presente solicitud.

Conforme a lo anterior, el supervisor debe cumplir con las funciones que por la índole y naturaleza de la relación contractual que se suscriba le son propias, así como las previstas en el numeral 3.11.3 Funciones de los supervisores del manual de contratación de iNNpulsa COLOMBIA.

Con la suscripción de la presente solicitud el ordenador del gasto declara que ha verificado lo manifestado en este documento y en los documentos que dan alcance al mismo, por lo que aprueba la solicitud de contratación.